



POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO EN LOS SITIOS DE TRABAJO

SUMMUM ENERGY, con el fin de lograr un ambiente de trabajo seguro y saludable, ha declarado sus lugares de trabajo libres de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; de conformidad con la Legislación aplicable y consciente de su responsabilidad con sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, clientes y comunidades.

Bajo el concepto de Cero tolerancia al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, tabaco, cigarrillo electrónico, vaporizadores o sus derivados:

- Realizará campañas orientadas a la prevención del consumo y de las adicciones derivadas del mismo como una contribución a la salud y al bienestar de todos sus empleados, contratistas, clientes y comunidades.
- Prohíbe la posesión, consumo, venta, transporte o tráfico de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas dentro de sus instalaciones, o en las instalaciones de clientes en las cuales se presten servicios.
- Realizará pruebas aleatorias y/o sistemáticas para detectar el consumo en cualquier de sus bases de trabajo, con el fin de evitar que personas en cualquier estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias alucinógenas, realicen actividades de trabajo en estas condiciones. Así mismo velará por que se tomen las medidas correspondientes cuando se detecten casos positivos.

Sergio Pinilla
Gerente General
SUMMUM ENERGY

Bogotá, mayo de 2021